



PERÚ

Ministerio
de SaludOFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIONOFICINA DE
ABASTECIMIENTOPERÚ
MINSA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
PAZOS Rosa Giuliana FAU
20131373237 hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 20:39:43 -05:00

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

Jesus Maria, 18 de Agosto del 2023

INFORME N° D000201-2023-OGA-OA-MINSA

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : SEPTUAGÉSIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA
001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PLIEGO 011:
MINISTERIO DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Fecha : Jesús María, 18 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente Informe el sustento para proceder a realizar la Septuagésima Novena modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para la ejecución del año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle.

I) Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA de fecha 21 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2023-2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°1097-2022/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Mediante Anexo N°04 remitida con Exp. N° OGA-2023-000008 de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias para los períodos fiscales 2023-2025 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4. Mediante Anexo N°06 de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023 y con fecha 17 de agosto se aprobó la Septuagésima Octava modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023.

II) Base Legal

- 2.1 Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.2 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- 2.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.



Firmado digitalmente por LLANOS
SECLEN William FAU 20131373237
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.08.2023 20:36:52 -05:00





PERÚ

Ministerio
de SaludOFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIONOFICINA DE
ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

- 2.4 Decreto Supremo N° 008-2017-SA-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.5 Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que modifica la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- 2.6 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/5401, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en adelante la Directiva.
- 2.7 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/5401, que modifica la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en adelante la Directiva.

III) Análisis

- 3.1 El numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva, señala que: "*El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos*".
- 3.2 Asimismo, en el numeral 25.2 de la Directiva, se precisa que: "El CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones".
- 3.3 Además, en el numeral 25.3 de la Directiva se establece que: "Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo".
- 3.4 Por otro lado, en el numeral 7.5.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades".
- 3.5 En esa misma línea, en el numeral 27.2 de la Directiva, se establece que: "Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades".
- 3.6 Además, en el numeral 27.3 de la Directiva se señala que: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".
- 3.7 A su vez, en el numeral 27.4 de la Directiva, se precisa que "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".



PERÚ

Ministerio
de SaludOFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNOFICINA DE
ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

- 3.8 De igual manera, en el numeral 27.6 de la Directiva se señala que: "Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente".
- 3.9 Por otro lado, mediante el literal m) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificatorias del Cuadro Multianual de necesidades, durante el Año Fiscal 2023.
- 3.10 En ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, al existir la necesidad de incluir diecinueve (19) formatos sobre solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N°05, es necesario elevar los antecedentes administrativos a la Oficina General de Administración, a fin que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N°0026-2023/MINSA, proceda con la suscripción del Anexo N°06 que apruebe tal modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

IV) Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades:

- 4.1 Memorandum N° 1799-2023-DIGEMID-DG-EGA/MINSA de fecha 18 de agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso.
- 4.2 Memorandum N° D000329-2023-OGA-OA-USA-MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por la Unidad de Servicios Auxiliares.
- 4.3 Memorandum N° D002342-2023-CDC-MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por el Centro de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades.
- 4.4 Memorandum N° D001862-2023-OGTI-MINSA de fecha 18 de agosto de 2023, solicitado por la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica.
- 4.5 Memorandum N° D000789-2023-OGA-OA-UAI-MINSA de fecha 18 de agosto de 2023, solicitado por la Unidad de Almacenamiento e Importaciones.
- 4.6 Memorandum N° D003128-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 18 de agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Infosalud.
- 4.7 Memorandum N° D001126-2023-OGAJ-MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 4.8 Memorandum N° 1772-2023-DIGEMID-DG-EGA/MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Inspección y Certificación.
- 4.9 Memorandum N° D003112-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Telemedicina.
- 4.10 Nota Informativa N° D000786-2023-OGA-OA-UAI-MINSA de fecha 17 agosto de 2023, solicitado por la Unidad de Almacén e Importaciones.
- 4.11 Memorandum N° D001125-2023-OGC-MINSA de fecha 17 agosto de 2023, solicitado por la Oficina de Comunicación Estratégica.
- 4.12 Memorandum N° 1767-2023-DIGEMID-EGA/MINSA de fecha 10 agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Productos Farmaceúticos.
- 4.13 Memorandum N° 1760-2023-DIGEMID-EGA/MINSA de fecha 10 agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Farmaceúticos.
- 4.14 Memorandum N° 1757-2023-DIGEMID-EGA/MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Farmaceúticos.
- 4.15 Memorandum N° 1756-2023-DIGEMID-EGA/MINSA de fecha 17 de agosto de 2023, solicitado por la Dirección de Productos Farmaceúticos.
- 4.16 Memorandum N° D001812-2023-OGTI-MINSA de fecha 10 de agosto de 2023, solicitado por la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica.



PERÚ

Ministerio
de SaludOFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIONOFICINA DE
ABASTECIMIENTO**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

V) Conclusión

De lo expuesto precedentemente y conforme a la normatividad legal bajo análisis, se remiten los antecedentes administrativos a su Despacho para que se continúe con el trámite de aprobación de la Septuagésima Novena modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el cual se adjunta al presente el Anexo N°06, que forma parte integrante del presente Informe, de conformidad con lo señalado en el numeral 27.4 de la Directiva.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(RRP/mad)

cc.:

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 079-2023

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

Item	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Area Usaria	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
										EXCLUSION		
										Cantidad	Valor	
										Cantidad	Valor	
1	17/08/2023	54	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	495700742967	AEROCÁMARA DE PLÁSTICO ADULTO	2.3. 1 8. 2. 1	3.90	UNIDAD		240	936.00
2	17/08/2023	47	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	600100020042	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZO A TIERRA	2.3. 2 4. 2. 1	39,000.00	SERVICIO			39,000.00
3	17/08/2023	47	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	600100020023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CERCO ELECTRICO	2.3. 2 4. 2. 1	39,000.00	SERVICIO			39,000.00
4	17/08/2023	47	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	605500010060	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA	2.3. 2 4. 7. 1	25,000.00	SERVICIO			25,000.00
5	17/08/2023	47	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	605500050008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS	2.3. 2 4. 7. 1	39,000.00	SERVICIO			39,000.00
6	17/08/2023	47	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	601000010034	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	2.3. 2 4. 7. 1	162,000.00	SERVICIO			162,000.00
7	17/08/2023	47	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	603500010072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	2.3. 2 4. 7. 1	39,000.00	SERVICIO			39,000.00
8	17/08/2023	21	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	852900030021	PIN DE METAL	2.3. 1 99. 1. 4	1.00	UNIDAD		100	100.00
9	17/08/2023	61	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	90	170100030097	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	2.3. 2 9. 1. 1	14,000.00	SERVICIO			14,000.00
10	17/08/2023	61	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	90	170100030097	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	2.3. 2 9. 1. 1	7,000.00	SERVICIO			7,000.00
11	17/08/2023	61	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	90	170100030097	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	2.3. 2 9. 1. 1	12,000.00	SERVICIO			12,000.00
12	17/08/2023	61	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	90	170100030097	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	2.3. 2 9. 1. 1	12,000.00	SERVICIO			12,000.00
13	17/08/2023	61	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	90	070500040150	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	2.3. 2 9. 1. 1	13,000.00	SERVICIO			13,000.00
14	17/08/2023	61	OIDT - OFICINA DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	90	071100432593	SERVICIO DE SEGUIMIENTO, EMISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2.3. 2 9. 1. 1	3,000.00	SERVICIO			3,000.00
15	17/08/2023	36	UAI - UNIDAD DE ALMACEN E IMPORTACIONES	87	112244060038	EVAPORADOR DE 38000 BTU	2.6. 3 2. 9. 1	10,000.00	UNIDAD		4	40,000.00
16	17/08/2023	36	UAI - UNIDAD DE ALMACEN E IMPORTACIONES	87	071100434949	SERVICIO DE VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO Y DETECCIÓN	2.3. 2 4. 4. 5	8,000.00	SERVICIO			8,000.00
17	17/08/2023	36	UAI - UNIDAD DE ALMACEN E IMPORTACIONES	87	068000950001	TERMOSTATO PARA AMBIENTE	2.3. 1 6. 1 99	350.00	UNIDAD		4	1,400.00
18	17/08/2023	36	UAI - UNIDAD DE ALMACEN E IMPORTACIONES	87	600100040115	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS DE CEMENTO	2.3. 2 4. 2. 1	600,000.00	SERVICIO			600,000.00
19	17/08/2023	19	DINFOSALUD - DIRECCIÓN DE INFOSALUD	89	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3. 2 9. 1. 1	16,000.00	SERVICIO			16,000.00
20	15/08/2023	24	OGAJ - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	101	071100380400	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO	2.3. 2 9. 1. 1	33,000.00	SERVICIO			33,000.00
21	15/08/2023	25	OGAJ - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	101	071100380400	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO	2.3. 2 9. 1. 1	20,000.00	SERVICIO			20,000.00
22	16/08/2023	40	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1. 1	15,000.00	SERVICIO			15,000.00
23	16/08/2023	40	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1. 1	15,000.00	SERVICIO			15,000.00
24	16/08/2023	40	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1. 1	15,000.00	SERVICIO			15,000.00
25	16/08/2023	40	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1. 1	15,000.00	SERVICIO			15,000.00
26	15/08/2023	21	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	127	210100010255	SERVICIO DE REVISION Y ANALISIS DE INFORMES EN TEMAS DE TRAMITE	2.3. 2 9. 1. 1	15,000.00	SERVICIO			15,000.00
27	16/08/2023	22	DITEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	122	767500630223	JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA KYOCERA COD. REF. MK 6335	2.3. 1 6. 1 99	3,000.00	UNIDAD		1	3,000.00

Item	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área Usuaria	Meta	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad y/o Valores			
										Exclusión		Inclusión	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
28	16/08/2023	22	DITEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	122	904000080622	CORREA DE TRANSMISIÓN PARA KYOCERA COD. REF. 303LL07531	2.3. 1 6. 1 99	320.00	UNIDAD			1	320.00
29	16/08/2023	22	DITEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	122	767500670121	RODILLO DE SEPARACIÓN PARA KYOCERA COD. REF. 303LL07190	2.3. 1 6. 1 99	280.00	UNIDAD			1	280.00
30	16/08/2023	22	DITEL - DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	122	767500670125	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL PARA KYOCERA COD. REF. 303M407480	2.3. 1 6. 1 99	250.00	UNIDAD			1	250.00
31	17/08/2023	35	UAI - UNIDAD DE ALMACEN E IMPORTACIONES	87	210100010325	SERVICIO DE RECEPCION Y VERIFICACION DE BIENES EN ALMACEN	2.3. 2 9. 1 1	6,000.00	SERVICIO				6,000.00
32	17/08/2023	45	OCE - OFICINA DE COMUNICACION ESTRATEGICA.	445	501500030084	SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS	2.3. 2 9. 1 1	10,000.00	SERVICIO				10,000.00
33	15/08/2023	38	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
34	15/08/2023	38	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
35	15/08/2023	38	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
36	15/08/2023	38	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
37	15/08/2023	38	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
38	15/08/2023	38	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
39	14/08/2023	16	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
40	14/08/2023	16	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
41	14/08/2023	16	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
42	14/08/2023	16	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
43	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
44	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
45	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
46	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
47	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
48	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
49	15/08/2023	17	DDMP - DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	127	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
50	14/08/2023	37	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	126	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
51	14/08/2023	37	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	126	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
52	14/08/2023	37	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	126	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
53	14/08/2023	37	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	126	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
54	14/08/2023	37	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	126	071100436658	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y VERIFICACION, SUPERVISION DE PRODCUTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	2.3. 2 9. 1 1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00

Item	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área Usuaria	Meta	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad y/o Valores			
										Exclusión		Inclusión	
55	14/08/2023	37	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	142	210100010584	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	2.3.2 9.1.1	7,500.00	SERVICIO				7,500.00
56	10/08/2023	36	OSIT - OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	90	740818500019	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	2.6.3 2.3.1	470.00	UNIDAD			5	2,350.00
57	10/08/2023	36	OSIT - OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	90	740818500020	DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB	2.6.3 2.3.1	800.00	UNIDAD			2	1,600.00
58	10/08/2023	36	OSIT - OFICINA DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	90	740818500015	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	2.6.3 2.3.1	350.00	UNIDAD			3	1,050.00
59	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	210100010790	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS	2.3.2 9.1.1	19,000.00	SERVICIO				19,000.00
60	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100431157	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	2.3.2 9.1.1	18,000.00	SERVICIO				18,000.00
61	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	210100010476	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	2.3.2 9.1.1	16,000.00	SERVICIO				16,000.00
62	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100430071	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS MENORES A 8UIT A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.3.2 9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
63	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100430071	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS MENORES A 8UIT A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.3.2 9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
64	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	210100010476	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	2.3.2 9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
65	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100389370	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	2.3.2 9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
66	18/08/2023	17	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100435498	SERVICIO DE ANALISIS LEGAL Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	2.3.2 9.1.1	39,000.00	SERVICIO				39,000.00
										Total	0.00	0.00	362.00
													1,808,786.00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
PAZOS Rosa Giuliana FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 20:01:48 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA
PONTE Albina FAU 20131373237
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2023 20:05:26 -05:00

Firma 1 : Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad , o por el
funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad